

**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022**

- Se modifican las tablas de cobro incrementando un 3.95% y redondeado el importe para facilitar el cobro.
- Se adiciona el Art. 29, para incluir el cobro por ampliación de horario en el funcionamiento de establecimiento.
- En Art 15, Se incrementa el cobro por diligencias, ya que el cobro era inferior al pago que se hace al elemento por el servicio brindado.
- En Art 16, Se incrementa \$5.00 en el cobro por pensión de vehículos y camionetas \$10.00 Camión y Autobús, ya que el espacio de estas unidades no representa el costo por almacenamiento de las unidades mencionadas.
- En Art 17, Se incrementa \$100.00 en el cobro por remolque de Cuatrimoto, trimoto o motocicleta y se disminuye \$200.00 en automóviles y camionetas, a igual que en Camión y Autobús.
- En Art 18, Se incrementa \$100.00 en el cobro por; permiso para bloqueo de tráfico vehicular de 1 a 6 horas, al igual que en el permiso para bloqueo de tráfico vehicular de 7 a 12 horas.

PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTRIDAD